



Cuernavaca, Morelos, Octubre 30, 2024

NOTIFICACION DE RESPUESTA

ESTIMADA SOLICITANTE
PRESENTE

En relación a la solicitud de acceso a la información, presentada el veinticinco de octubre de la anualidad que transcurre, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [SISAI], a la cual le fue asignado por el sistema electrónico de gestión general de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia, el folio 171237024000337, según consta en el registro electrónico de dicho portal, en la cual requirió del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, la siguiente información:

"[...] Solicito la versión pública y digital de las sentencias de feminicidio en las que se encuentra culpable a la persona imputada. Las sentencias que requiero son las que hayan sido emitidas entre 2020 y 2024, a la fecha de presentación de esta solicitud. [...]"

Medio de Acceso a la Información señalado por la solicitante. A través de correo electrónico¹⁰.

Le comunicó que esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, mediante acuerdo de veintinueve de octubre del año en curso, determinó lo siguiente:

"[...] Competencia. [...] de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27¹¹ fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos es competente para recibir y tramitar la solicitud de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de las mismas.

Gestiones realizadas. En ese contexto, esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 4, 6¹², 9¹³, 27¹⁴ fracción IV y 103¹⁵ último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, mediante el oficio UT/TSJ/0581/2024, solicitó la información requerida a la Administradora de Salas de los Juzgados Especializados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, Licenciada Indira Noelia de la Rosa Arcos.

Respuesta Instancia Requerida. Como resultado de lo anterior, con fecha veintinueve de octubre del presente año, se recibió en esta Dirección de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número 15325/24, de veintiocho de octubre de la presente anualidad, mediante el cual la Administradora de Salas de los Juzgados Especializados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, Licenciada Indira Noelia de la Rosa Arcos, se pronuncia en relación a la solicitud de mérito, en los siguientes términos:

"[...] Por este conducto y en respuesta a su oficio número UT/TSJ/0581/2024, que derivó de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 171237024000337, mediante la cual solicita lo siguiente:

[...] solicito la versión público y digital de las sentencias de feminicidio en las que se encuentra culpable a la persona imputada. Las sentencias que requiero son las que hayan sido emitidas entre 2020 y 2024 a al (sic) fecha de presentación de esta solicitud [...]"

Atendiendo al principio de máxima publicidad prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, me permito informar a usted que de una búsqueda razonable de la información solicitada que se realizó en los archivos que obran en esta Administración, se encontró la versión pública de las sentencias que a continuación se enuncian:

*Causa penal JO/026/2024, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos.
Causa penal JO/086/2023, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos.*

¹⁰ sara.manchireu@gmail.com

¹¹ Artículo 27. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones: [...] II. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; III. [...] IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; [...]"

¹² Artículo 6. Los servidores públicos y toda persona que formule, produzca, procese, administre, archive y resguarde información pública es responsable de la misma y está obligado a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta Ley."

¹³ Artículo 9. Los Sujetos Obligados deberán documentar todos los actos y decisiones que deriven del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, considerando, desde su origen, la publicación y reutilización de la información. Se presume que la información existe si documenta las facultades o atribuciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los Sujetos Obligados."

¹⁴ Artículo 27. La Unidad de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

[...] IV. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información; [...]"

¹⁵ Artículo 103. [...] La Unidad de Transparencia deberá garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada."

Causa penal JO/129/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos
Causa penal JO/027/2023, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos
Causa penal JO/023/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos
Causa penal JC/1587/2021, Juzgado de Control del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos
Causa penal JC/1309/2021, Juzgado de Control del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos

Causa penal JOC/011/2023, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Cuautla, Morelos.
Causa penal JOC/052/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Cuautla, Morelos.
Causa penal JOC/012/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Cuautla, Morelos.
Causa penal JOC/003/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Cuautla, Morelos.

Así mismo, se informa que la versión pública de los sentencias referidas, se remiten vía correo electrónico, como permite el sistema de solicitudes SISA!, a fin de que por conducto de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, sean entregadas al solicitante. [...]"

Ahora bien, tomando en consideración que el pronunciamiento dado por la instancia requerida respecto a la solicitud que se atiende, se encuentra disponible en el oficio 15325/24, de veintiocho de octubre de la presente anualidad, firmado por la Administradora de Salas de los Juzgados Especializados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, Licenciada Indira Noelia de la Rosa Arcos, se ordena entregar a la impetrante el oficio antes citado, así como las versiones públicas de las sentencias, que fueron remitidas por la instancia requerida, lo cual se deberá realizar a través de correo electrónico designado para tal efecto, atendiendo a que los archivos que se mencionan rebasan la capacidad que establece el sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Independientemente de lo anterior, es menester hacer de su conocimiento que las versiones públicas de sentencias, se encuentran disponibles para su consulta, en la Plataforma Nacional de Transparencia, artículo 54 fracción I, relativo a la versión pública de todas las sentencias emitidas, de conformidad con la periodicidad que establecen los lineamientos técnicos generales para la publicación de obligaciones de transparencia, cuyo link es el siguiente:

2024 <https://tinyurl.com/225a74m2>

2023 <https://tinyurl.com/23qnpnks>

2022 <https://tinyurl.com/2n9j6q3s>

En la página oficial de este sujeto obligado, cuyo link es el siguiente:
<http://tsjmorelos2.gob.mx/transparencia/junta/>

Así como en los buscadores de sentencias, cuya dirección electrónica es la siguiente:

2024 <http://sisemor.tsjmorelos2.gob.mx:8000/sentencias>

2020-2023 <http://www.tsjmorelos2.gob.mx/sentencias/>

Lo que se hace del conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia y a través del correo electrónico señalado para tal efecto y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. Cúmplase.

Así, lo determinó y firma la Directora de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, Licenciada Grethel S. Uribe Torres, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. Conste.- Firma ilegible.-"

Derivado de lo anterior, a fin de dar cumplimiento a la parte conducente del acuerdo referido, adjunto a la presente notificación, el oficio número 15325/24, de veintiocho de octubre del año en curso, firmado por la Administradora de Salas de los Juzgados Especializados de Control, Tribunales de Enjuiciamiento y de Ejecución del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, Licenciada Indira Noelia de la Rosa Arcos; mediante el cual se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información al rubro citado; señalando que los archivos que contienen la versión pública de las sentencias fueron remitidos en términos de lo ordenado en el acuerdo que a través de esta cedula se notifica, lo que se realiza en términos de lo previsto por el artículo 27 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el día y hora de registro del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
LIC. GRETHEL S. URIBE TORRES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito de Proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab"



Oficio Num. 15325/24

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: Se contesta solicitud de información Atlacholoaya, municipio de Xochitepec, Mor., a 28 de octubre de 2024.

LIC. GRETHEL S. URIBE TORRES TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS PRESENTE

Por este conducto y en respuesta a su oficio número UT/TSJ/0581/2024, que derivó de la solicitud de acceso a la información identificada con el folio 171237024000337, mediante la cual solicita lo siguiente:

[...] solicito la versión pública y digital de las sentencias de feminicidio en las que se encuentra culpable a la persona imputada. Las sentencias que requiero son las que hayan sido emitidas entre 2020 y 2024 a al fecha de presentación de esta solicitud [...]."

Atendiendo al principio de máxima publicidad prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, me permito informar a usted que de una búsqueda razonable de la información solicitada que se realizó en los archivos que obran en esta Administración, se encontró la versión pública de las sentencias que a continuación se enuncian:

- Causa penal JO/026/2024, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos.
Causa penal JO/086/2023, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos.
Causa penal JO/129/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos
Causa penal JO/027/2023, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos
Causa penal JO/023/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos
Causa penal JC/1587/2021, Juzgado de Control del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos
Causa penal JC/1309/2021, Juzgado de Control del Distrito Único Judicial sede Xochitepec, Morelos

Causa penal JOC/011/2023, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Cuautla, Morelos
Causa penal JOC/052/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Cuautla, Morelos
Causa penal JOC/012/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Cuautla, Morelos
Causa penal JOC/003/2022, Tribunal de Enjuiciamiento del Distrito Único Judicial sede Cuautla, Morelos
Así mismo, se informa que la versión pública de las sentencias referidas, se remiten vía correo electrónico, como permite el sistema de solicitudes SISAI, a fin de que por conducto de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, sean entregadas al solicitante.

Sin otro particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Handwritten signature and official stamp of LIC. INDIRA NOELIA DE LA ROSA ARCOS, ADMINISTRADORA DE SALAS DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN DEL ÚNICO DISTRITO JUDICIAL, ATLACHOLOAYA, MORELOS.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR